



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de octubre de 1988

Núm. 96-2

PROYECTO DE LEY

121/00097 Presupuestos Generales del Estado para 1989.

Excmo. Sr.:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 27 de septiembre, y con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha aprobado el calendario al que habrá de acomodarse la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989, que es el siguiente:

1. Presentación: 30 de septiembre.
2. Publicación: 3 de octubre.
3. Solicitud de comparecencias: hasta el 8 de octubre.
4. Celebración de comparecencias: desde el 13 hasta el 21 de octubre.
5. Plazo de presentación de enmiendas de totalidad: hasta el 21 de octubre.
6. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 28 de octubre.
7. Debate de totalidad: 25 a 27 de octubre.
8. Informe de la Ponencia: del 3 al 8 de noviembre.
9. Dictamen de la Comisión: del 11 al 17 de noviembre.
10. Aprobación por el Pleno: del 21 al 25 de noviembre.

Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

— Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

— Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la formulación de las solicitudes de comparecencia y para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro de la Secretaría General y dentro del horario ordinario del mismo.

— Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

— Poner en conocimiento de los señores Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en la Biblioteca de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno que aparece relacionada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados, Serie A, número 96, de 3 de octubre de 1988.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961